



28 de marzo 2025

DVM-PICR-UPRE-0012 -2025

Señores (as)

Directores (as) Regionales de Educación

Supervisores (as) de centros educativos

Directores (as) de centros educativos

Coordinadores (as) de sedes y proyectos de Educación Abierta

Equipos de Permanencia Regionales e Institucionales

Personal de Oficinas Centrales

ASUNTO: Lineamientos generales para el abordaje de la exclusión, permanencia y reincorporación educativa 2025 y ratificación de Equipos Regionales de Permanencia.

Estimados (as) señores (as):

En el marco de la implementación de acciones en favor de la población estudiantil que enfrenta condiciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión y en la promoción de la estrategia de permanencia educativa y reincorporación, la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), conforme al Decreto 41007, pone a disposición el documento adjunto: *“LGEE-UPRE-001 Lineamientos generales para el abordaje de la exclusión, permanencia y reincorporación educativa 2025”*.

Dicho material, presenta disposiciones específicas para una intervención pertinente y oportuna en el abordaje de la permanencia y reincorporación, bajo el lema *“Todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes”*.

En línea con lo expuesto, se solicita:

- a. Instruir a sus representadas a socializar, realizar lectura e implementar el documento *“LGEE-UPRE-001 Lineamientos generales para el abordaje de la exclusión, permanencia y reincorporación educativa 2025”*.

Dicho material será divulgado por la Dirección de Prensa y colgado en el sitio ministerial oficial de la UPRE: <https://www.mep.go.cr/acerca-del-mep/upre> en complemento a material actualizado de apoyo (videos, documentos, entre otros) para ejecutar lo solicitado.

- b. Emitir un oficio signado por el director de la Dirección Regional de Educación dirigido al señor ministro, José Leonardo Sánchez Hernández, con copia a la

asesoría nacional UPRE de cada DRE, notificando la ratificación o referencia nueva del Equipo de Permanencia Regional (ERP) y la confirmación o designación actualizada del enlace con la asesoría nacional UPRE.

Esta información debe ser remitida a más tardar el 10 de abril del presente año al correo electrónico upre@mep.go.cr

Se adjunta la referencia de los asesores UPRE para cada Dirección Regional:

Direcciones Regionales	Asesor UPRE a cargo	Correo electrónico
1.Heredia 2.Turrialba 3.Norte-Norte	Ingrid Vargas Rodríguez	ingrid.vargas.rodriguez@mep.go.cr
4.Desamparados 5.San José Norte 6.Pérez Zeledón 7.Grande de Térraba	Gonzalo González Madrigal	gonzalo.gonzalez.madrigal@mep.go.cr
8.Los Santos 9.Aguirre 10.Puriscal	Sofía Bolaños Alvarado	sofia.bolanos.alvarado@mep.go.cr
11.Cartago 12.Peninsular 13.Occidente	Melisa Jiménez Arguedas	melissa.jimenez.arguedas@mep.go.cr
14.San Carlos 15.Sarapiquí 16.Guápiles	Andrea Chaves Calderón	andrea.chaves.calderon@mep.go.cr
17.Coto 18.San José Oeste 19.Puntarenas	Faynier Hidalgo Díaz	faynier.hidalgo.diaz@mep.go.cr
20.Nicoya 21.Cañas 22.Liberia 23.Santa Cruz	Rocío Arias Obregón	maria.arias.obregon@mep.go.cr
24.Limón 25.Sulá	Irvin Fernández Rojas	irvin.fernandez.rojas@mep.go.cr
26.Alajuela 27.San José Central	Gabriela Arguedas Campos	gabriela.arguedas.campos@mep.go.cr

Cualquier ampliación, pueden referirla al correo electrónico: upre@mep.go.cr o directamente con el asesor UPRE en competencia.

Agradeciendo la siempre valiosa colaboración de sus representadas,

José Leonardo Sánchez Hernández
Ministro de Educación Pública

ANEXOS

LGEE-UPRE-001 Lineamientos generales para el abordaje de la exclusión, permanencia y reincorporación educativa 2025”.

Cc. Archivo

Despacho Ministerial

Viceministerio Administrativo

Viceministerio Académico

Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Sr. Víctor Mejía Cáceres, jefatura, Viceministerio Administrativo

Sra. Andrea Méndez Calderón, jefatura, Viceministerio Académico

Sra. Gidget Monge Mora, jefatura Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Sr. Gener Mora Zúñiga, Director de Gestión y Desarrollo Regional

Sr. Irvin Fernández Rojas coordinador de permanencia

Sra. Gabriela Arguedas Campos, coordinadora de reincorporación educativa